

LA IMBRICACIÓN ENTRE EDUCACIÓN MUSICAL Y MUSICOTERAPIA.

BREVES APUNTES SOBRE EL USO DE LA ARMONÍA EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL

Julio C. Llamas Rodríguez
Colegio Público "Luís Vives" de Silla (Valencia).
<http://juliollamasrodriguez.webnode.es/curriculum/>
<http://juliollamasrodriguez.blogspot.com/>

ABSTRACT

La armonía es fundamental en la música. En la Educación Especial también lo puede ser, pues se pueden realizar diferentes actividades musicales y musicoterapéuticas en las que esté presente, potenciándose en los escolares aspectos puramente musicales y otros relacionados con lo social y lo emocional. Todo esto se puede conseguir combinando Educación Musical y Musicoterapia. La armonía es una de las piezas clave de la música, junto al ritmo, la melodía y el timbre. Por ello, su utilización se hace necesaria en cualquier espacio en el que se quiera desarrollar lo puramente musical así como lo afectivo y lo social.

Harmony is essential in music. In Special Education it also can be, because we can do different musical activities in which music is present, developing in our pupils purely musical aspects and others related to social and emotional ones. Everything can be achieved combining Music Education and Music Therapy. Harmony is one of the key pieces of music, with rhythm, melody and timbre. Therefore, its use is necessary in any space in which we want to enhance as musical aspects as affective and social ones.

Palabras clave: educación musical, musicoterapia, educación especial, armonía, discapacidad psicosocial.

Keywords: music education, music therapy, special education, harmony, psychosocial disability

INTRODUCCIÓN

Con este artículo se pretende dar una primera visión general de lo que se puede hacer en el aula con alumnos con discapacidad psicosocial, empleando la armonía tanto en el canto como en la ejecución instrumental. Se dan unas breves y sencillas pautas prácticas de cómo realizar ese trabajo armónico. Asimismo, se realiza una explicación de lo que es Educación Musical y Musicoterapia, y de los beneficios que nos puede reportar la combinación de ambas.

ALGUNAS DEFINICIONES

Se podría definir la educación especial como aquella que está dirigida a alumnos con necesidades educativas especiales, ya sea por poseer un potencial intelectual elevado o, por el contrario, una discapacidad cognitiva, sensorial, física o psicosocial. A grandes rasgos, podríamos decir que discapacidad es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL

Este artículo se va a centrar en la discapacidad psicosocial. Ésta es la que se puede derivar de una enfermedad mental, que tiene factores bioquímicos y genéticos, donde los síntomas se presentan por lo general en la adolescencia (a veces en la infancia), no estando relacionada, en principio, con la discapacidad intelectual. La discapacidad psicosocial puede ser temporal o permanente y se convierte en una condición de vida. La enfermedad mental afecta a la forma de pensar, a los sentimientos, al humor, a la habilidad de relacionarse con otros y al funcionamiento diario de una persona. Entre las enfermedades mentales que pueden derivar en una discapacidad psicosocial temporal o

permanente se encuentran: depresión, trastorno bipolar, trastorno obsesivo-compulsivo (TOC), trastorno de ansiedad, trastorno de pánico, estrés post-traumático, trastorno fronterizo, esquizofrenia, trastorno esquizo-afectivo, trastorno dual, psicosis disarmónica y el autismo de Kanner. Estas dos últimas enfermedades son las que más se dan en los niños. La psicosis se caracteriza por alteraciones más o menos profundas y duraderas de la personalidad, con aparición de una actividad delirante que perturba las relaciones del sujeto con la realidad. La pérdida de contacto con lo real y la alteración profunda del lazo humano son las causas de la inadaptación social del sujeto. Las psicosis más comunes son la esquizofrenia, psicosis maniaco-depresiva, paranoia y delirios.

El autismo infantil se considera como un repliegue mental sobre el propio individuo de forma exagerada. La vida psíquica se orienta hacia el mundo interior, con una pérdida progresiva del contacto con el mundo exterior y con la realidad.

ARMONÍA

La armonía (uno de los elementos importantes de la música junto al ritmo, la melodía y el timbre) se puede definir como la ciencia que enseña a formar acordes (combinación de tres o más notas que suenan a la vez), con un significado musical y que nos sugiere la forma de combinarlos, consiguiendo sensaciones de relajamiento, tensión, suspensión...; asimismo, nos instruye en el correcto engarce y eslabonamiento de notas superpuestas, que son los propios acordes. La armonía, por tanto, se refiere al ámbito vertical (simultaneidad). También nos encontramos con el contrapunto, que se centra más en la elaboración de melodías que sean mezclables de forma sincrónica que en los acordes resultantes de tal combinación. La armonía también se puede definir como el conjunto de normas que ordenan y regulan las relaciones entre las partes de una composición, articulándolas entre sí en función de leyes basadas en principios acústicos. Pero la armonía, aunque puede tener alguna base científica (acústica), está conformada en gran medida por convenciones socioculturales: una combinación de sonidos que sugiera una sensación de reposo para un japonés puede no serlo para un keniano (los antropólogos sociales, especializados en antropología de la música, tienen mucho que decir al respecto).

En la educación especial, dentro del ámbito de la discapacidad psicosocial, los objetivos primordiales del empleo de la música (en el caso que nos ocupa, el uso de la armonía) son tanto musicoterapéuticos (mejorar la afectividad, la conducta, la comunicación, la motricidad o conseguir la autorrealización) como musicales (armonía elemental dentro del canto y de la ejecución instrumental). Aquí es donde entran en juego la combinación de Musicoterapia y Educación Musical. La primera tiene algunos aspectos comunes con la segunda, pero en realidad no son lo mismo. La definición que nos da la Federación Mundial de Musicoterapia sobre musicoterapia es la que se expone a continuación.

MUSICOTERAPIA

"La terapia musical consiste en el uso de la música o elementos musicales (sonido, ritmo, melodía, armonía) por un terapeuta musical (musicoterapeuta), con un cliente o grupo, en el proceso diseñado para facilitar y promover comunicación, aprendizaje, movilización, expresión, organización, con el fin de lograr cambios y satisfacer necesidades físicas, emocionales, mentales, sociales y cognitivas".

EDUCACIÓN MUSICAL

Por su parte, la Educación Musical incluye todo lo relacionado con los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro del ámbito de la música. Algunos de los campos principales son el lenguaje musical, la técnica instrumental, la historia de la música, la armonía, la estética musical, el conjunto coral, la música de cámara, las formas musicales, etc. En la Educación musical la música es un fin en sí mismo: se persigue que el alumno o alumna aprenda a tocar un instrumento correctamente, que cante adecuadamente, que sepa las reglas de la armonía... En Musicoterapia la música es un medio para conseguir cambios de diversa índole en los pacientes.

Ahora, vamos a clarificar más las diferencias y similitudes que hay entre estas dos áreas.

ALGUNAS DIFERENCIAS Y PUNTOS EN COMÚN ENTRE EDUCACIÓN MUSICAL Y MUSICOTERAPIA

Es de vital importancia señalar las diferencias que hay entre Musicoterapia y Educación musical.

- 1) En la Educación Musical la música es un fin en sí mismo; en Musicoterapia la música es un medio para conseguir otras cosas (producir ciertos cambios) que, en principio, nada tienen que ver con lo musical.
- 2) En la Educación Musical se da la relación entre profesor y alumno, donde el docente es un agente motivador y un suministrador de contenidos; en Musicoterapia la relación es entre terapeuta y cliente, donde los contenidos están en el propio cliente.
- 3) En la Educación Musical se da un proceso cerrado e instructivo basado en el currículo; en Musicoterapia el proceso es interactivo, abierto, evolutivo y experimental.
- 4) Las diferentes actividades en la Educación Musical se utilizan para mejorar la calidad de las ejecuciones; en Musicoterapia, en principio, se tiene en cuenta sobre todo el valor terapéutico de la propia ejecución.
- 5) En la Educación Musical los contenidos se dividen en temas descritos en el currículum; en Musicoterapia son dinámicos y se van creando a lo largo del proceso.
- 6) En principio, los objetivos en la Educación Musical son generalistas; en Musicoterapia son individuales y particulares.

Pero también Educación Musical y Musicoterapia tienen puntos en común.

- 1) Ambas proponen ejecuciones musicales.
- 2) En ambas se proponen unos objetivos a cumplir.
- 3) Ambas utilizan la música como lenguaje.
- 4) Las dos establecen una relación interpersonal entre el educador o musicoterapeuta y el alumnado o paciente.
- 5) Las dos usan un proceso sistemático: tienen intencionalidad, organización y regularidad.

Llegados a este punto, lo que se pretende fundamentalmente con este artículo es resaltar que una combinación e imbricación entre la Educación Musical (y más concretamente

dentro de actividades que trabajen la armonía) y la Musicoterapia no sólo es posible, sino que puede llegar a ser aconsejable y muy productiva en determinados momentos. A continuación, se va a proceder a explicar cuáles son los objetivos del empleo de la armonía, dentro de lo vocal y lo instrumental, en el ámbito de la discapacidad psicosocial.

OBJETIVOS MUSICALES Y MUSICOTERAPÉUTICOS

Algunos de los objetivos generales:

- 1) Mejorar la socialización.
- 2) Potenciar la motricidad.
- 3) Optimizar la conducta.
- 4) Acrecentar la atención.
- 5) Aumentar la autoestima.
- 6) Adquirir unos conocimientos musicales básicos.
- 7) Desarrollar las capacidades intelectivas.

Algunos de los objetivos específicos:

- 1) Acercar al alumno el mundo sonoro-armónico.
- 2) Adquirir conocimientos muy básicos de armonía.
- 3) Liberar pulsiones y energía retenida.
- 4) Establecer relaciones interpersonales.
- 5) Integrar grupalmente a los niños.
- 6) Disminuir la apatía.
- 7) Reducir la angustia.

Estos objetivos pueden ser ampliados o reducidos, dependiendo de qué clase de actividades musicales se trabajen (no se especifican en este escrito). En dichas actividades, lógicamente, tendrá que estar presente la armonía de forma implícita o explícita.

La armonía en la educación especial se debe realizar, en un principio, desde un punto de vista intuitivo, dadas las características de los alumnos. Por intuitivo se entiende el que los niños puedan comprender las cosas que se les explican sin necesidad de un excesivo razonamiento o una profunda enseñanza por parte del educador musical o del musicoterapeuta.

Se empezará por melodías o canciones por grados conjuntos. Éstos se podrían definir como los inmediatamente anteriores o posteriores a la nota que se toma como referencia. El canon es una forma idónea de introducir la armonía a los discapacitados psicosociales. Un canon básicamente es una composición de contrapunto en la que sucesivamente van entrando las voces, repitiendo o imitando cada una el canto de la que le antecede.

Otra cuestión fundamental es el empleo de acordes e intervalos adecuados en las ejecuciones instrumentales, acompañamientos de canciones, etc. Unos pueden inducir al alumno a la calma y otros a la inquietud o a la agitación. Esto habrá que tenerlo siempre presente si no queremos provocar en los niños efectos psíquicos indeseables.

Por regla general, los intervalos que promueven la calma son los de 3ª Mayor y menor, 4ª, 5ª y 6ª Mayor y menor y los de 8ª. Y los que incitan a una cierta inestabilidad son los de 2ª Mayor y menor. Esto es válido para nosotros, grupo humano que vive en occidente. Hay que tener claro que lo citado anteriormente es siempre relativo, pues depende en gran medida de la cultura y la sociedad a la que pertenezcamos. Asimismo, habrá que tener en cuenta las particularidades de cada uno de los alumnos, pues a lo mejor a algunos niños los acordes y modos menores les pueden sumir en un estado demasiado melancólico.

Es obvio que la armonía entendida en toda su amplitud (polifonía, acordes, contrapunto...) exige al que escucha una atención y discriminación muy importante. Por ejemplo, con los discapacitados físicos, en los que normalmente lo mental está en condiciones óptimas, sí se pueden realizar actividades en las que se trabajen una amplia gama de contenidos. En el caso de los discapacitados psicosociales habrá que ver qué tipo de merma psicosocial poseen, y la profundidad de ésta, para ampliar o no el trabajo armónico.

A continuación, se proporcionan unas sencillas pautas para poder trabajar la armonía con alumnos con discapacidad psicosocial así como unas cuestiones previas importantes.

Las actividades propiamente dichas (como ya he dicho, no se especifican en este artículo), en las que la armonía puede estar de algún u otro modo presente, pueden ser muy amplias y variadas: canciones de todo tipo (posibilidad de que sean dramatizadas o bailadas), piezas instrumentales, improvisaciones con instrumentos de placas o teclados, realización de danzas en las que suene una determinada música con acordes que transmitan satisfacción, audiciones con armonía y acordes que transmitan plenitud, etc.

ASPECTOS PREVIOS AL TRABAJO MUSICOTERAPÉUTICO Y MUSICAL

Antes de realizar cualquier sesión (sea de educación musical, de musicoterapia o una combinación de ambas) se hace muy necesario conocer toda la información posible de los niños: grado de deficiencia, edad física y mental, nivel del lenguaje, situación familiar, nivel sociocultural, nivel económico, grado de movilidad física, posibles problemas de adaptación familiar y escolar, clase de música preferida, etc. Igualmente habrá que tener en cuenta qué espacio tenemos disponible (aula) y la dotación de materiales didácticos y musicoterapéuticos.

TÉCNICA VOCAL PARA TRABAJAR LA ARMONÍA CON ALUMNOS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL

La canción es fundamental como eje vertebrador educativo, ya que trabaja un sinnúmero de aspectos tanto musicales como otros que no lo son, como por ejemplo el lenguaje. A través de las canciones conseguimos la socialización e integración de los alumnos, así como educar sus sentimientos y que los niños reciban una recompensa inmediata. La canción también fomenta la imaginación, la creatividad y la fantasía.

Las canciones elegidas o creadas, lógicamente, serán muy sencillas, con frases cuadradas. En principio deberán tener como máximo dos pentagramas, con cuatro compases en cada uno de ellos. Los compases elegidos serán el 2/4 y el 4/4.

La técnica más sencilla de trabajo armónico en el canto es el llamado “bajo continuo”. Éste consiste en acompañar la canción o melodía escogida con la tónica (I) con los valores de blanca, negra o redonda, utilizando una determinada sílaba (TA, PA, SA, RA, MA, LA, KA, ZA, PLAS, CRUS, FLAS, etc.). Si el nivel de los alumnos lo permite, se puede dividir la clase en dos: unos cantan la melodía (en vez de ser escuchada) y los otros interpretan la tónica (I) (bajo continuo) con las sílabas y valores citados anteriormente.

Otra forma de trabajar la armonía es con el “ostinato”. Básicamente un ostinato es una forma musical basada en la repetición constante de un fragmento musical que puede ser melódico, rítmico, una progresión armónica o una línea de bajo que se repite. Podemos utilizar con nuestros alumnos el llamado “ostinato de melodía”, en el que se repite un sencillo fragmento melódico (por grados conjuntos). Dicha melodía tendrá que ser muy fácil y corta para poder ser entonada correctamente. Este modo de acompañamiento armónico es un poco más complicado que el del “bajo continuo”, que se interpreta con la tónica, por lo que se reservará únicamente a los alumnos más capacitados.

También se pueden acompañar las distintas melodías con un “ostinato” en el que se alternen la tónica y la dominante (I, V). Si observamos que los alumnos están lo suficientemente preparados, se cantará la pieza musical (puede ser un canon u otro tipo de pieza sencilla) a dos o más voces, a dos voces en terceras o sextas paralelas, así como interpretar la pieza en movimiento contrario o en oblicuo. El movimiento contrario hace referencia a que las partes van en sentido inverso: si una parte baja la otra sube (o si una sube la otra baja); en el oblicuo una de las partes se queda quieta mientras la otra se mueve en cualquier sentido.

TÉCNICA INSTRUMENTAL PARA TRABAJAR LA ARMONÍA CON ALUMNOS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL

Para acompañar diferentes melodías lo más sencillo es emplear el pedal y el bordón. El primero hace referencia a la tónica (a veces la dominante); el segundo alude a la utilización de los grados I y V sucesivamente.

Las canciones elegidas, para ser acompañadas instrumentalmente, serán iguales que las citadas en el apartado de técnica vocal: muy sencillas, con frases cuadradas y con un máximo de dos pentagramas (cuatro compases en cada uno de ellos). Asimismo, los compases elegidos serán el 2/4 y el 4/4.

Es básico no crear ansiedad ni obstáculos innecesarios a los niños, por lo que se elegirán o se crearán melodías muy simples. Normalmente la tensión con el ritmo se colocará en el tercer compás, y la relajación en el cuarto, para crear equilibrio.

Pueden utilizarse todo tipo de instrumentos escolares, como xilófonos, carrillones, metalófonos, teclados, etc. A éstos les podemos añadir como complemento instrumentos de percusión de sonido indeterminado, como claves, cascabeles, panderetas, triángulos, castañuelas, cajas chinas, güiros, crócalos, panderos, maracas, tambores, bongoes, bombos, etc.

Con los alumnos más aventajados se pueden realizar armonizaciones un poco más complicadas, utilizando los acordes de tónica (I), dominante (V) y subdominante (IV).

Con todo lo expuesto anteriormente respecto a la técnica vocal e instrumental, además de que los alumnos con discapacidad psicosocial aprendan propiamente música (ámbito de la Educación Musical: armonía y también lenguaje musical y canto a través de canciones o partituras instrumentales muy sencillas), también se está haciendo en el aula, a veces de forma indirecta y otras directamente, un trabajo musicoterapéutico. En éste se desarrolla sobre todo:

- 1) La sensibilización afectiva y emocional.
- 2) El reforzamiento de la personalidad.
- 3) El aumento de la confianza del propio alumno.
- 4) La integración grupal.
- 5) La liberación de energía constreñida.
- 6) La disminución de la ansiedad.

- 7) El afloramiento de sentimientos de satisfacción.
- 8) El reforzamiento de la autoestima.
- 9) La elaboración de pautas de conducta idóneas.
- 10) La consecución de un mayor equilibrio psicofísico.

Obviamente, todo esto está sujeto al tipo de alumnos que tengamos, pues no es lo mismo trabajar con un niño con depresión que con uno que sufra un trastorno bipolar. Igualmente, dentro de los que tengan ese trastorno bipolar o depresión existirán distintos grados en cuanto a la profundidad y gravedad de la patología.

Todo lo mencionado anteriormente tiene una intencionalidad eminentemente generalista, para dar una primera visión de cómo se puede trabajar en un principio la armonía en la discapacidad psicosocial. Después, sobre el terreno, habrá que tener en cuenta las particularidades de cada uno de los alumnos, realizando una adaptación de las pautas dadas.

Es obvio decir que la armonía está integrada en las distintas canciones y piezas instrumentales, y es todo el conjunto (no sólo la armonía) el que ofrece a los alumnos la posibilidad de crecer como personas, tanto en el ámbito estrictamente musical como en el personal.

LAS CONDICIONES DEL TRABAJO MUSICOTERAPÉUTICO Y MUSICAL

Es importante señalar que la presentación de las distintas actividades ha de ser muy clara y sencilla para que los niños las puedan entenderlas bien. Las consignas dadas han de ser directas y muy comprensibles: qué van a hacer, cómo lo van a hacer y cuándo lo van a realizar.

Por regla general, las sesiones pueden durar de 30 a 45 minutos, pero esto es siempre orientativo, pues influirá mucho el tipo de alumnos que tengamos y la gravedad de las patologías de éstos.

Dependiendo de las características de los propios chavales, las diferentes actividades musicales en las que la armonía está presente se podrán llevar a cabo en grupos

pequeños (3, 4 ó 5 niños) o en agrupaciones más numerosas (de 6 a 10 niños). Es importante señalar que a la hora de reunirlos se hace necesario el que todos tengan un mismo perfil, o muy parecido, teniendo en cuenta también otros aspectos, como problemas de adaptación, nivel del lenguaje o la profundidad de la propia patología.

CONSIDERACIONES FINALES

Con este artículo se ha querido poner de manifiesto que los alumnos de Educación Especial (discapacidad psicosocial) pueden trabajar en el aula aspectos básicos de armonía, una de las partes importantes que conforman la música. Además de aprender conceptos puramente musicales, dentro de diversas actividades, también se potencian otros ámbitos, como la integración, la autoestima, el trabajo en equipo, la socialización, la creatividad, la autorrealización, la observación o la agilidad mental. Educación Musical y Musicoterapia son áreas diferentes, pero la combinación de ambas puede ser muy provechosa para alumnos con discapacidad psicosocial.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVIN, J (1965). *Música para el niño disminuido*. Buenos aires: Ricordi Americana.
- BENZON, R (1981). *Manual de musicoterapia*. Barcelona: Paidós Educador.
- BRENNER, A (1987). *Los traumas infantiles*. Madrid: Planeta.
- CAMPO, P del (coord.) (1997). *La música como proceso humano*. Salamanca: Amarú-Agruparte.
- CATEURA MATEU, M (1977). *Formación musical en la educación básica*. Barcelona: Publicaciones Clivis.
- CRUCE, F (2001). *Las culturas musicales. Lecturas de etnomusicología*. Madrid: Trotta.
- GAETNER, R (1981). *Terapia psicomotriz y psicosis*. Barcelona: Paidós.
- GARRIDO LANDIVAR, J (1988). *Deficiencia mental*. Madrid: C.E.P.E.

LACÁRCEL MORENO, J (1995). *Musicoterapia en la educación especial*. Murcia: Universidad de Murcia.

SCHARFETTER, CH (1977). *Introducción a la psicopatología*. Madrid: Morata.

WILLEMS, E (1981). *El valor humano de la educación musical*. Barcelona: Paidós Estudio.

Julio C. Llamas Rodríguez

<https://sites.google.com/site/juliocesarllamasrodriguez/home>

<http://juliollamasrodriguez.blogspot.com/>

<http://juliollamasrodriguez.webnode.es/>